



FUNDACION HOUDING

NIT 901.728.503-7

COMPARATIVO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE 31 DEL 2023

(Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	2024	%	2023	%
ACTIVO		117.538.307		237.951.447	
ACTIVO CORRIENTE		117.538.307	100%	237.951.447	0%
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.1	105.298.655	90%	226.492.447	0%
Deudores y otras cuentas por cobrar	4.2	12.239.652	10%	11.459.000	0%
PASIVO		5.380.904		1.623.160	
PASIVO CORRIENTE		5.380.904	100%	1.623.160	100%
Costos y gastos por pagar	4.3	997.980	19%	1.623.160	100%
Impuestos por pagar	4.4	218.985	4%	00	0%
Beneficios a empleados	4.5	4.163.939	77%	00	0%
PATRIMONIO	4.6	112.157.403		236.328.287	
Capital social		20.000.000	18%	20.000.000	0%
Resultado Integral del ejercicio		217.328.287	194%	00	0%
Excedente o Déficit del ejercicio		(125.170.884)	-112%	216.328.287	0%
PASIVO + PATRIMONIO		117.538.307	100%	237.951.447	0%

Las notas hacen parte del conjunto completo de estados finan

RICARDO CASTRO PULIDO

C.C: 79322120
Representante Legal

BLANCA AURORA CUERVO RODRIGUEZ

C.C: 52871651
TP 203401-T
Contador Público

SANTIAGO QUINTERO BAQUERO

C.C: 79686728
TP 219384-T
Revisor Fiscal

**FUNDACION HOUDING**

NIT 901.728.503-7

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
OMPARATIVO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE 31 DEL 202
(Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	2024	%	2023	%
INGRESOS OPERACIONALES		00		230.222.400	
Donaciones		00	0%	230.222.400	0%
OTROS INGRESOS		1.029.926		8.425	
Ingresos financieros	4.7	1.029.226	100%	8.425	0%
Ingresos Diversos		700	0%		
TOTAL INGRESOS		1.029.926	100%	230.230.825	0%
INVERSIÓN SOCIAL	4.8	31.526.600		11.743.680	
Apoyo a otros proyectos		31.526.600	3061%	11.743.680	5%
PÉRDIDA BRUTA		(30.496.674)		218.487.145	5%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.9	86.459.204		1.901.552	
Beneficios a empleados		26.392.785	2563%	00	0%
Honorarios y servicios		35.257.626	3423%	1.623.160	1%
Servicios		21.167.193	2055%	00	0%
Legales		1.561.600	152%	278.392	0%
Adecuaciones e instalaciones		1.080.000	105%	00	0%
Depreciaciones		1.000.000	97%	00	0%
PÉRDIDA OPERACIONAL		(116.955.878)		216.585.593	1%
OTROS GASTOS		8.000.021		257.306	
Gastos Financieros	4.10	2.266.834	220%	257.306	0%
Otros gastos no operacionales		5.733.187	557%	00	0%
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		(124.955.899)		216.328.287	0%
Provisión de impuesto de renta	4.11	214.985	21%	00	0%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(125.170.884)		216.328.287	0%

Las notas hacen parte del conjunto completo de estados financieros.

RICARDO CASTRO PULIDOC.C: 79322120
Representante Legal**BLANCA AURORA CUERVO RODRIGUEZ**C.C: 52871651
TP 203401-T
Contador Público**SANTIAGO QUINTERO BAQUERO**C.C: 79686728
TP 219384-T
Revisor Fiscal



FUNDACION HOUDING

NIT 901.728.503-7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

	Capital Social	Ganancias acumuladas	Resultado del Ejercicio	TOTAL
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	20.000.000	20.000.000	217.328.287	217.328.287
Dividendos declarados	-	-	-	-
Excedente o Déficit del ejercicio	-	217.328.287	- 125.170.884	92.157.403
Traslado de Resultados a ganancias acumuladas	-	-	-	-
Otro Resultado Integral	-	-	-	-
Traslado Superavit de Valorizacion	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	20.000.000	217.328.287	- 125.170.884	112.157.403

Las notas 1 a la 17 son parte integral de los estados financieros

Ricardo Castro Pulido

C.C 79322120

Representante Legal

BLANCA AURORA CUERVO RODRIGUEZ

TP 203401-T

Contador Público

SANTIAGO QUINTERO BAQUERO

TP 219384-T

Revisor Fiscal

**FUNDACION HOUDING****NIT 901.728.503-7****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - Método Indirecto****COMPARATIVO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE 31 DEL 2023****Cifras en pesos****2.024****RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO****(125.170.884)****PARTIDAS NO MONETARIAS****ACTIVIDADES DE OPERACIÓN****3.977.092**

Aumento en impuestos o saldos a favor	(780.652)
Deudores y otras cuentas por cobrar	(780.652)
Deterioro	1.000.000
Disminución en cuentas por pagar	(625.180)
Costos y gastos por pagar	(625.180)
Aumento en beneficios a empleados	4.163.939
Beneficios a empleados	4.163.939
Aumento en impuestos por pagar	218.985
Impuestos por pagar	218.985

EFFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**- 121.193.791,68****ACTIVIDADES DE INVERSION****00**

Disminución en Inversiones

00

EFFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION**-****EFFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION****-****EFFECTIVO GENERADO EN EL PERIODO****(121.193.792)****SALDO INICIAL DEL EFECTIVO****226.492.447****SALDO FINAL DEL EFECTIVO****105.298.655**

105.298.655

00

Las notas hacen parte del conjunto completo de estados financieros.

RICARDO CASTRO PULIDO

C.C: 79322120

Representante Legal

BLANCA AURORA CUERVO RODRIGUEZ

C.C: 52871651

TP 203401-T

Contador Público

SANTIAGO QUINTERO BAQUERO

C.C: 79686728

TP 219384-T

Revisor Fiscal



FUNDACION HOUDING
NIT 901.728.503-7
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE 31 DEL 2023
(Cifras en pesos colombianos)

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

FUNDACIÓN HOUDING fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 29 de Junio de 2023 mediante inscripción No. S0062892 ante la Cámara de Comercio y constituida mediante documento privado el 15 de junio de 2023. El objeto social de la Fundación trabajar por superar las causas estructurales de la pobreza para construir una sociedad justa, solidaria, productiva y en paz, amigable con el medio ambiente. Así, en desarrollo de su objeto, la FUNDACIÓN podrá adelantar todas aquellas actividades que tengan relación directa con las actividades previstas en el objeto, que estén conectadas de cualquier manera con éste, que permitan el cumplimiento cabal de sus obligaciones y que permitan el ejercicio pleno de todos sus derechos, bien derivados de su existencia, bien relacionados con su actividad, que le permitan cumplir su objeto.

A continuación, se enumeran algunas de las actividades que la Entidad podrá desarrollar, sin limitarse a ellas, por lo que no podrá señalarse respecto de ella falta de capacidad para realizar aquellas que no se encuentran en el siguiente listado, que es de carácter meramente enunciativo y no taxativo: Promover, crear, financiar, total o parcialmente, o tomar parte en otras entidades sin ánimo de lucro que de manera directa o indirecta coadyuven al cumplimiento del objeto y fines de la FUNDACIÓN HOUDING, cuyo objeto sea similar, conexo, complementario, subsidiario o de alguna manera relacionado con el suyo propio, y si fuere necesario, hacer en ellas aportes de cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales. Promover, crear o participar en empresas o sociedades que, por su objeto social, de manera directa o indirecta, sirvan o sean convenientes o necesarias para coadyuvar, facilitar, financiar, ensanchar o complementar el objeto y fines de la FUNDACIÓN HOUDING.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

La Fundación se acogió voluntariamente al Grupo 3, conforme a lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 3º del Decreto 2706 de 2012. Esta decisión fue aprobada por unanimidad, según consta en el Acta No. 1 de la reunión del Consejo de Dirección realizada el 29 de junio de 2023.

Los estados financieros de la FUNDACIÓN HOUDING se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, basadas en el marco técnico normativo para Microempresas, reglamentado por el Decreto 2706 de 2012 y compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, con sus modificaciones, incluyendo el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, además de otras disposiciones legales aplicables.

2.2 HIPOTESIS DE NEGOCIO DE PUESTA EN MARCHA

La Fundación prepara sus Estados Financieros bajo la Hipótesis de que continuara con sus actividades meritorias a futuro.

2.3 PERIODO CONTABLE

La información revelada en estos Estados Financieros corresponde a un periodo intermedio con corte al 31 de diciembre de 2024, comparada con el periodo anual cerrado al 31 de diciembre de 2023.

2.4 IMPORTANCIA RELATIVA / MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

2.5 ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de HOUDING S.A.S. se elaboran y presentan de manera mensual, permitiendo un seguimiento continuo de la situación financiera de la empresa. No obstante, para efectos de cierre contable y análisis anual, se presentan de manera consolidada para el año concluido 2024. En este sentido, la medición posterior de las partidas contables se realiza con corte al 31 de diciembre de **2024**, asegurando la uniformidad y consistencia de la información financiera. Este proceso permite mantener la comparabilidad con el período anual cerrado el 31 de diciembre de **2023**, facilitando así un análisis preciso de la evolución económica de la compañía y brindando información confiable para la toma de decisiones estratégicas.

Estado de la Situación Financiera
Estado de Resultados Integral por Función
Notas / Revelaciones

2.6 UNIDAD MONETARIA

La unidad monetaria funcional, utilizada por la empresa para las cuentas de Balance y Estado de Resultados, Flujo de Efectivos, y Cambios en el Patrimonio es el peso colombiano. Diferencia en Cambio Las Cuentas por Cobrar y las Cuentas por Pagar en moneda extranjera son convertidas en pesos colombianos a la tasa representativa de mercado, TRM certificada por la Superintendencia Financiera. La diferencia en cambio generada se registra en las cuentas de resultado.

2.7 RECONOCIMIENTO

La incorporación en los Estados Financieros de una partida de Activos, Pasivos, Ingresos o gastos se hizo de acuerdo con los criterios establecidos en los Parrafos del 2.27 al 2.32 de la sección 2 de la NIIF para PYMES.

2.8 MEDICION

Los presentados Estados Financieros se han preparado sobre costo Histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explican en la políticas contables descritas. Todo lo anterior establecido en los Parrafos del 2.33 a 2.35 de la Sección 2 de NIIF para PYMES.

2.9 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activo o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año. Las partidas que sean realizables o exigibles en un periodo mayor a un año serán consideradas como no corrientes.

NOTA 3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Qué es una política contable?

Es un texto en el cual se establece, por cada rubro los criterios de reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones de los distintos rubros de Estados Financieros

El Reconocimiento responde a la pregunta acerca del “¿CUÁNDO?” se reconoce.

Una partida se reconoce cuando cumpla la definición de activo, de pasivo, de patrimonio, de ingresos o gasto, según corresponda. En ese sentido, una partida se incorpora en los estados financieros y se reconoce cuando:

1. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida que llegue a FUNDACIÓN HOUDING o salga de ésta.
2. El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (es decir, cuando sea completa, natural y libre de error)

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos ordinarios provenientes principalmente del desarrollo de la actividad meritoria de la fundación a través de la celebración de contratos, donaciones y campañas. Se reconocen como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa de entradas o incremento del valor de los activos o bien como decremento de las obligaciones, que dan como resultados aumento en el patrimonio.

En este momento, la fundación está llevando a cabo un proyecto de formación artística y musical, específicamente en formación musical sinfónica con énfasis en música para cine con la niñez.

Los ingresos de actividad ordinarias se miden al valor razonable de contraprestaciones cobrada o por cobrar

b. Donaciones, contribuciones

La fundación recibe donaciones de sus benefactores, las cuales consisten en la transferencia gratuita de activos o servicios a favor de la fundación, sin condiciones ni posibilidad de devolución. Sin embargo, estas donaciones pueden incluir indicaciones específicas sobre su destino o uso, según lo dispongan los donantes. Con estas características están las donaciones que se reciben por parte de Hounding.

las donaciones que no tienen condiciones por parte del donante y que se destinan a actividades meritorias, como las de carácter social, cultural, científico, educativo, entre otras, pueden ser consideradas como Ingresos exentos, siempre que se destinen la actividad meritoria cual es la normatividad Colombia Ley 1819 del 2016, adicionada el artículo 156 de la Ley 1819 del 2016.

Si la donación esta condicionada por el donante, para efectos fiscales, debe registrarse directamente en el patrimonio, para ser usada junto con sus rendimientos en las actividades meritorias.

La Medición responde a la pregunta acerca del “¿CUÁNTO?” reconocer. La medición inicial SIEMPRE es al VALOR ATRIBUIDO el cual será el VALOR RAZONABLE (Salvo instrumentos financieros que cotizan en bolsa). **La Medición posterior** puede ser al costo, costo revaluado, valor razonable, valor neto realizable, valor recuperable.

3.1 RESPONSABLES DE LAS POLITICAS

El Representante Legal y el máximo órgano de la entidad son los encargados de establecer las políticas contables, debido a que son considerados parte de los componentes de los estados financieros que también están a su cargo y son responsables de seleccionar las mejores alternativas de acción y selección, de la opción más adecuada para que la información contable cumpla con los requisitos técnicos y juicios recomendados en la normativa contable

3.2 SISTEMA CONTABLE

De acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (NIIF) y demás decretos regulatorios, la entidad aplica el sistema de devengo; según el cual los hechos económicos son reconocidos en el periodo en el cual ocurren, independientemente de que se hayan “legalizado” con un documento en otro periodo. Entonces, la Asociación prepara sus estados financieros, excepto para la información del estado de flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Para la tenencia, conservación y custodia de los libros de contabilidad y documentos soporte de los registros llevados a cabo bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, se aplican las normas relativas a los soportes, comprobantes, y libros de contabilidad establecidas por la Contaduría General de la Nación y el Código de Comercio

3.3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Asociación registra los ingresos recibidos por cuota de sostenimiento de los fundadores, que son consignados en la cuenta de ahorros del Bancolombia entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El estado de flujo de efectivo se elabora por metodo indirecto

3.4 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Fundación para el tratamiento contable y reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo de manera general, se rige por los principios y conceptos estalecidos en la seccion 17 de la NIIF para PYMES.

La propiedad, planta y equipo está sujeta a depreciación con el fin de distribuir el costo de los activos, menos su valor residual, a lo largo de su vida útil estimada. Para ello, se aplica el método de línea recta, utilizando los porcentajes.

Además, se considera el valor de los activos de menor cantidad para efectos fiscales. Estos son aquellos cuyo costo es igual o inferior a 50 UVT. Para el año 2024, la Unidad de Valor Tributario (UVT) fijada por la Dian para 2024 es de \$47.065.

3.5 BENEFICIOS A EMPLEADOS

La Fundación, registra a sus colaboradores beneficios laborales a corto plazo, como sueldos, primas legales, intereses sobre cesantías, aportes a la seguridad social , pagos que seran atendidos maximo dentro de los doce meses siguientes al corte de terminacion.

3.6 OBLIGACIONES FISCALES TRIBUTARIA

La Funadacion es una entidad sin animo de lucro, que califica como contrubiyete del regimen trbiutario especial, previsto en el articulo 19 del Estaturo tributario.

a. Impuesto a la Ganancia - Régimen tributario especial

De acuerdo con el artículo 140 de la Ley 1819 del 2016, que modifico el artículo 19 del Estatuto, todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

Los contribuyentes del régimen tributario especial, están sometidos a tarifa única del veinte por ciento 20%. (artículo 146 de la ley 1816 del 2016 que modifico el artículo 256 del estatuto tributario).

El artículo 1.2.1.5.1.1. del decreto 2150 del 2017 definió permanencia en el régimen tributario especial, como el proceso que se debía adelantar por una única vez, las entidades que al 31 de diciembre 2023 se encontraban clasificadas dentro del régimen tributario especial. La fundación realizo el procedimiento pertinente.

Hasta la fecha la Fundación no ha recibido pronunciamiento alguno por parte de la DIAN, por lo tanto, se entiende que luego de la verificación de la DIAN, la fundación ha cumplido con los requisitos apropiados para su pertenencia en el Régimen Tributario Especial. En cuanto a las donaciones, se registran cuando la Fundación efectivamente recibe los dineros por parte del donante

b. Patrimonio - Fondo Social

Correspondiente al valor de las asignaciones permanentes, donaciones condicionadas efectivamente recibidas y los excedentes acumulados.

A partir de las aplicaciones de los marcos contables normativos basados en las NIIF las donaciones son ingresos contables, para efectos tributarios las donaciones condicionadas se consideran patrimonio y solamente son ingresos fiscales hasta tanto se utilice para lo que fueron destinadas.

NOTA 4 NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023
Caja Menor*	315.918	444.008
Bancolombia	104.982.737	226.048.439
TOTAL	105.298.655	226.492.447

La caja menor, establecida con una base de \$500.000 según las políticas contables, se legaliza con los gastos y deducciones correspondientes, dejando un saldo final de \$315.918.

Los bancos es la cuenta de ahorro corresponden al efectivo utilizado en la operación y no tienen restricciones.

4.2 Deudores y otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023
Fundador	00	10.000.000
Anticipo A Proveedores (a)	87.601	1.459.000
Deudores Varios (b)	12.152.051	00
TOTAL	12.239.652	11.459.000

Anticipos a Proveedores (a)	
Maria Angelica Triana	87.601

Deudores Varios (b)	
Guzman Chavez Wilmer Leandro	17.396.750

PPyE - Equipo de oficina

TERCERO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023
Muebles y Enseres *	1.000.000	00
Depreciacion Acumulada	(1.000.000)	
TOTAL	00	00

*Donación de un televisor realizada por la empresa Hounding en el mes de octubre, cuya depreciación total se registra al cierre de este año 2024

4.3 Costos y gastos por pagar

TERCERO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023
Honorarios (a)	990.080	1.623.160

Otros (b)	7.900
TOTAL	997.980

00
1.623.160

Honorarios (a)	990.080
Herramienta Gerencial Sas	357.000
Valor Agregado Consultoría Empresarial S.A.S	633.080

Otros (b)	7.900
Caren Lizeth Avendaño Chiguasuque	7.900

4.4 Impuestos por pagar

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2024
Retención en la Fuente	00
Retención de ICA	13.000
Impuesto Renta	205.985
TOTAL	218.985

4.5 Beneficios a empleados

TERCERO	31 DE DICIEMBRE 2024
Beneficios A Los Empleados	1.878.539
Pagos De Seguridad Social	2.285.400
TOTAL	4.163.939

4.6 Patrimonio

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2024
Capital Social	20.000.000
Excedentes Acumulados	217.328.287
Excedente O Déficit Del Ejercicio	(125.170.884)
TOTAL	112.157.403

31 DE DICIEMBRE 2023
20.000.000
00
216.328.287
236.328.287

4.7 Ingresos

Los ingresos operacionales son aquellos ingresos recibidos que tienen relación directa con el objeto social: Se reconocen los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades. Se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualesquier descuento comercial, descuentos por pronto pago. Su composición es la siguiente:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2024
Ingresos Por Donaciones	00
TOTAL	-

31 DE DICIEMBRE 2023
230.222.400
230.222.400

En este concepto se refleja los ingresos por actividades no directamente relacionadas con nuestra función u objeto social, pero que se generan con el fin de obtener recursos adicionales para el fortalecimiento de la Fundación

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2024
Financieros (a)	1.029.226
Ajuste al Peso	700
TOTAL	1.029.926

31 DE DICIEMBRE 2023
8.425
8.425

(a) Los ingresos financieros incluyen los intereses generados por la cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA, así como los intereses reembolsados por Hounding sobre un préstamo otorgado a nombre de la Fundación.

4.8 Inversión social

La FUNDACIÓN HOUDING trabaja por superar las causas estructurales de la pobreza para construir una sociedad justa, solidaria, productiva y en paz, amigable con el medio ambiente. Así, en desarrollo de su objeto, la FUNDACIÓN podrá adelantar todas aquellas actividades que tengan relación directa con las actividades previstas en el objeto, que estén conectadas de cualquier manera con éste, que permitan el cumplimiento cabal de sus obligaciones y que permitan el ejercicio pleno de todos sus derechos, bien derivados de su existencia, bien relacionados con su actividad, que le permitan cumplir su objeto.

Promover, crear, patrocinar, financiar, tomar parte en campañas, investigaciones, cursos, seminarios, congresos, premios, foros, de carácter religioso, gremial, institucional, caritativo, de servicio, cívico, cultural, deportivo, sanitario, recreacional, científico o ecológico y hacer las aportaciones a que hubiere lugar.

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023
Apoyo A Otros Proyectos	31.526.600	11.743.680
TOTAL	31.526.600	11.743.680

Los recursos destinados al apoyo de otros proyectos provienen de las donaciones realizadas en el mes de diciembre. Estos fondos se utilizaron para llevar a cabo 'formación artistica musical en el proyecto de formacion musical sinfónica con énfasis en música para cine', patrocinar el concierto de la Sinfónica Films Dreams Colombia. y demas actividades de la fundación.

4.9 Gastos operacionales de administración

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023
Gastos De Personal	26.392.785	00
Honorarios (a)	35.257.626	1.623.160
Servicios (b)	21.167.193	278.392
Gastos Legales (c)	1.561.600	00
Adeucaciones e Instalaciones	1.080.000	00
Depreciación	1.000.000	00
TOTAL	86.459.204	1.901.552

- (a) Los honorarios corresponden principalmente a la prestación de servicios profesionales en asesoría financiera, contable, revisión fiscal y asesoría técnica.
- (b) Se encuentra el servicio prestado por Creación de Pagina WEB de Fundacion Hounding, pagados al Señor Andres Carvajal.
- (c) Los gastos legales hace referencia a los tramites que se realizaron en el registro de la fundacion ante la camara de comercio de bogota.

4.10 Otros gastos

Este rubro agrupa los gastos que no están directamente relacionados con la obtención de los ingresos pero que son necesarios para el normal desarrollo de nuestras funciones:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023
Financieros	2.266.834	257.306
TOTAL	2.266.834	257.306

Los gastos financieros son los cobros efectuados por parte del Banco en las transacciones efectuadas para los correspondientes pagos a los proveedores de servicios y el cobro del 4x1000 y comisiones bancarias.

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023
Gastos Extra Ordinarios	188.502	
Gastos Diversos	706.856	206.528
Impuesto De Renta Y Complementarios años anteriores	00	27.203
Diversos (a)	4.837.829	23.575
TOTAL	5.733.187	257.306

Gastos Diversos incurridos sobre el año fsical 2024.

Diversos (a)	4.837.829
Elementos De Aseo Y Cafeteria	224.300
Útiles, Papeleria Y Fotocopias	1.485.018
Taxis Y Buses	231.100
Casino Y Restaurante	1.274.997
Otros	1.622.414

4.11 Provisión de Renta

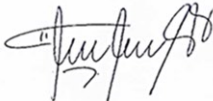
Se provisiona la renta sobre los egresos, independientemente de su naturaleza. Se deducirá el valor de aquellos egresos que guarden relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social, conforme a lo dispuesto en este Título, 357 Estatuto Tributario.

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023
Provisión de Renta	214.985	9.000
TOTAL	214.985	9.000

5 EFECTOS SOBRE LA OPERACIÓN Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de presentación de los Estados Financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten significativamente o material los saldos o interpretaciones de los mismos.

Estas notas hacen parte integral de los Estados Financieros



RICARDO CASTRO PULIDO
C.C: 79322120
Representante Legal



BLANCA AURORA CUERVO RODRIGUEZ
C.C: 52871651
TP 203401-T
Contador Público



SANTIAGO QUINTERO BAQUERO
C.C: 79686728
TP 219384-T
Revisor Fiscal

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal, Ricardo Castro y Contador Público, Santiago Quintero Baquero de la Compañía **FUNDACION HOUDING SAS.** con NIT 901728503-7 certificamos:

- Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera Estado de Resultados junto con las explicativas con corte a diciembre 31 de 2024 y 2023, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF. Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información Aceptados en Colombia.
- Que los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las revelaciones a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable (World Office), están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2024 y 2023.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

Se expide la presente certificación en Bogotá a los 10 días del mes de febrero del 2025 en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.



RICARDO CASTRO PULIDO
CC 79.322.120
Representante Legal



BLANCA AURORA CUERVO RODRIGUEZ
CC 52.871.651
Contador Público

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

ASAMBLEA GENERAL
FUNDACIÓN HOUDING SAS
Ciudad

Respetados Señores:

En representación de la Firma **HERRAMIENTA GERENCIAL ASESORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL SAS**, yo **SANTIAGO QUINTERO BAQUERO**, por quien actuó como designada para el cargo de Revisor Fiscal de **FUNDACION HOUDING SAS**, presento el siguiente dictamen de los estados financieros a diciembre 31 del año 2024.

Opinión Favorable.

He examinado los estados financieros individuales de FUNDACIÓN HOUDING S.A.S. por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y que incluyen el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad y/o del programa de contabilidad debidamente licenciado, debidamente certificados por el Representante Legal y Contador de la Sociedad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de FUNDACIÓN HOUDING S.A.S. por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo terminados en esa fecha, de conformidad con el anexo técnico compilatorio y actualizado 1 – 2019 y los anexos técnicos 2021 y 2022 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de conformidad con la normatividad vigente, aplicados de manera uniforme.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo 4 del Decreto 2420 del 2015, modificado por lo Decretos 2496 de 2015, 2132 de 2016, 2170 del 2017 y 2483 del 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Mi responsabilidad con dichas normas se describe más adelante en la Sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los estados financieros. Dichas normas requieren que el Revisor Fiscal cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Cabe anotar que me declaro en independencia de FUNDACIÓN HOUDING S.A.S., de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en (exponer jurisdicción) y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4 – 2019 del DUR 2420 de 2015.

Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar para mi opinión favorable.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio y actualizado 1 – 2019 y los anexos técnicos 2021 y 2022 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP– junto con el manual de políticas contables adoptadas por HOUDING S.A.S. de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones a las que haya lugar, teniendo en

cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debidos a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de la auditoría, en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas

contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que, durante el 2024, la entidad FUNDACIÓN HOUDING S.A.S. llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de FUNDACIÓN HOUDING S.A.S. han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2024 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente; y que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la asamblea general.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración con el fin de proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, cumplir con las normas inherentes a la entidad y lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea general. Además, considero que los controles implementados por FUNDACIÓN HOUDING S.A.S., basados en el modelo COSO, son adecuados para garantizar un control interno efectivo.



SANTIAGO QUINTERO BAQUERO

Revisor Fiscal designada por **Herramienta Gerencial SAS**

T.P 219384-T